

## **“OFERTA DE ESPACIOS DE CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE GRAN CANARIA (PTGC) PARA EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y/O INNOVADORES.”<sup>2</sup>**

### **¿Qué son los espacios de consolidación del PTGC?**

Son espacios destinados a empresas innovadoras y/o tecnológicas en fase de crecimiento que desarrollen actividades adecuadas a las características de los espacios del PTGC.

### **¿Dónde están estos espacios?**

Estos espacios están ubicados en distintos enclaves del PTGC, situados en entornos de innovación dotados de las más avanzadas infraestructuras y servicios. Estos enclaves son un punto de encuentro de emprendedores y empresas en distintos estados de crecimiento y madurez donde se propician sinergias a la vez que se fomenta la generación de proyectos conjuntos, creando dinámicas de colaboración entre empresas y centros de investigación.

**1. PTGC-Recinto Ferial de Canarias (RFC)** en la Avenida de La Feria, núm.1, (INFECAR) 35012-Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.

En el PTGC-RFC los espacios de consolidación están ubicados en los siguientes edificios:

- o EDIFICIO PASARELA, EDIFICIO INCUBE, PABELLÓN B y CENTRO DEMOSTRADOR TIC-TURISMO: Destinados preferentemente a empresas con proyectos creativos y/o audiovisuales que utilicen herramientas digitales para el desarrollo de su actividad.

**2. PTGC-CAMPUS DE TAFIRA** en la Avenida Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus Universitario de Tafira. CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.

En el PTGC-CAMPUS DE TAFIRA los espacios de consolidación están situados en los siguientes edificios:

- o EDIFICIO POLIVALENTE II, POLIVALENTE III y POLIVALENTE IV: Destinados a empresas con proyectos tecnológicos y/o innovadores.

Se podrán ampliar los espacios de consolidación en estos dos enclaves a medida que se vayan incorporando nuevos edificios al PTGC destinados a consolidación.

### **¿Quién gestiona estos espacios?**

Los espacios están gestionados por:

- o PTGC-RFC: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC).

---

<sup>2</sup> MODIF. AGOSTO 2022.

- PTGC-CAMPUS DE TAFIRA: Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT).

### ¿A quién van dirigidos los espacios?

Estos espacios van dirigidos a empresas que reúnan los siguientes requisitos:

- ✓ **Pymes** (*autónomos, profesionales o personas jurídicas*) conforme a la definición y requisitos que se establezcan en cada momento por la Unión Europea.
- ✓ Que desarrollen **proyectos tecnológicos y/o con modelos de negocio innovadores** que aporten un valor diferencial y/o representen una mejora para el entorno local, y/o desarrollen servicios profesionales avanzados de ingeniería o arquitectura.
- ✓ Que desarrollen una **actividad lícita y adecuada** a las características de los espacios ofertados.

Se valorará que:

- la actividad desarrollada por las empresas interesadas esté relacionada con los sectores a los que están destinados los edificios en los que están ubicados estos espacios de consolidación y creen sinergias con el ecosistema del PTGC.
- las empresas acrediten su vinculación con el PTGC y/o con la ULPGC.

### Características de los espacios.

#### ▪ **PTGC-RFC:**

##### ○ EDIFICIO PASARELA:

- Oficinas de una superficie aproximada de 25 m<sup>2</sup>.
- Sin mobiliario.
- Conexión a Internet mediante fibra óptica: al menos 50 Mb simétricos garantizados.
- Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw).
- Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
- Limpieza básica (vaciado de papeleras).

##### ○ EDIFICIO INCUBE:

- Oficinas desde una superficie útil mínima aproximada de 14/18 m<sup>2</sup>.
- Sin mobiliario.
- Conexión a Internet mediante fibra óptica: al menos 50 Mb simétricos garantizados.
- Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw).
- Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
- Limpieza básica (vaciado de papeleras).

##### ○ PABELLÓN B:

- Espacio de trabajo diáfano de una superficie aproximada de 885 m<sup>2</sup>.
- Amueblado con puestos de trabajo individuales formados por una mesa y una silla, con varias salas de reuniones, totalmente equipado. Con cocina, zonas de descanso y zona para presentaciones.
- Conexión a Internet mediante fibra óptica: al menos 100 Mb simétricos garantizados.
- Suministros básicos (energía eléctrica).
- Limpieza básica (vaciado de papeleras).
- CENTRO DEMOSTRADOR TIC-TURISMO (CDTIC):
  - Superficie útil de 770,38 m<sup>2</sup> en una sola planta.
  - Distribuido en: una zona de exposición, una sala de formación, una sala de trabajo compartido, una sala de reuniones, un office, todo ello equipado con mobiliario y equipamiento.
- **PTGC-CAMPUS DE TAFIRA:**
  - EDIFICIO POLIVALENTE II:
    - Oficinas de distintas superficies, de 14 m<sup>2</sup> a 50 m<sup>2</sup> aproximadamente.
    - Amuebladas o sin amueblar.
    - Conexión a Internet.
    - Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw)
    - Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
    - Limpieza básica (vaciado de papeleras).
  - EDIFICIO POLIVALENTE III:
    - Oficinas de distintas superficies, de 19 a 60 m<sup>2</sup> aproximadamente.
    - Amuebladas o sin amueblar.
    - Conexión a Internet.
    - Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw)
    - Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
    - Limpieza básica (vaciado de papeleras).
  - EDIFICIO POLIVALENTE IV:
    - Oficinas de distintas superficies de 13 a 50 m<sup>2</sup> aproximadamente.
    - Amuebladas o sin amueblar.
    - Conexión a Internet.
    - Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw).
    - Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
    - Limpieza básica (vaciado de papeleras).

#### **Servicios de los edificios donde están ubicados los espacios:**

- **Servicios básicos:**
  - Office y cocina/o restauración, máquinas de vending.

- Conexión a Internet.
  - Acceso 24h. mediante tarjeta de acceso.
  - Limpieza de áreas comunes.
  - Área de descanso.
  - Salas de trabajo y reuniones (sin coste y sujetas a reserva).
  - Recepción de correo postal.
  - Vigilancia.
  - Seguridad y Mantenimiento.
  - Zona de Aparcamiento (según disponibilidad).
- **Servicios gratuitos de apoyo empresarial (SAE) ofrecidos en el PTGC:**
- Información mediante mailing sobre: ayudas, subvenciones, eventos, cursos, etc., que les puedan resultar de interés.
- **Bonificaciones para los usuarios:**
- Los usuarios de los espacios de consolidación tendrán las bonificaciones que expresamente se determinen en:
- Salas de formación.
  - Asesoramiento empresarial y servicios.

### **Tiempo de estancia en los espacios de consolidación.**

El tiempo de estancia en los espacios de consolidación es de **mínimo 6 meses y máximo 6 años**. No obstante lo anterior, los interesados solicitaran como máximo una estancia **de 3 años**, que podrá ser prorrogada por un máximo de 3 años adicionales.

La solicitud de prórroga se realizará conforme a lo indicado por la entidad gestora correspondiente y se adjuntará la documentación necesaria para que se proceda a su valoración atendiendo a la necesidad de permanencia en estos espacios. Además, la prórroga estará condicionada al cumplimiento de los requisitos, a las necesidades organizativas de las entidades gestoras de los espacios y a la disponibilidad de espacio a la vista de las demandas.

### **Precios:**

Los precios aprobados son los siguientes:

- Oficina amueblada: 13 €/m<sup>2</sup> (PTGC-CAMPUS DE TAFIRA)
- Oficina sin amueblar: 12 €/m<sup>2</sup> (PTGC- CAMPUS DE TAFIRA Y PTGC-RFC)

### **Condiciones de pago:**

El primer mes será abonado por adelantado y los meses posteriores serán pagados por mensualidades anticipadas mediante domiciliación bancaria. Será necesaria la constitución de fianza por un importe correspondiente a dos meses de renta.

## **¿Cómo solicitar un espacio de consolidación?**

Para solicitar un espacio de consolidación la empresa interesada que cumpla los requisitos anteriormente contemplados, enviará debidamente cumplimentado el formulario, al que se adjuntará la documentación indicada, en cada caso:

### **Referente a la empresa:**

#### 1. Personas jurídicas:

- Escritura de constitución de la entidad mercantil, en su caso, escrituras de modificación de estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- NIF de la entidad mercantil.
- Escritura de apoderamiento del representante legal debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.
- Acreditación del comienzo de la actividad mediante la presentación del modelo de Declaración Censal (Mod. 036).

#### 2. Empresarios individuales:

- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- DNI o NIE del empresario individual.
- Acreditación del comienzo de la actividad mediante la presentación del modelo de Declaración Censal (Mod. 037).

### **Referente al proyecto empresarial:**

- Cuando en el momento de presentación de la solicitud no hayan transcurrido dos años desde el inicio de la actividad de la empresa (Modelo 036 ó 037): Plan de empresa con el contenido mínimo del modelo disponible en el formulario.
- Cuando en el momento de presentación de la solicitud hayan transcurrido dos años o más desde el inicio de la actividad de la empresa (Modelo 036 ó 037): Plan de crecimiento y expansión con el contenido mínimo del modelo disponible en el formulario.

### **Referente al espacio:**

El formulario contiene un apartado para que la empresa seleccione su preferencia respecto a la ubicación de los espacios de consolidación así como a su superficie, siendo esta elección de índole informativa y no vinculante.

Los espacios serán asignados en función del tipo de proyecto a desarrollar, las necesidades solicitadas y la disponibilidad de espacio en los distintos edificios. El acuerdo de admisión contendrá los datos del espacio asignado para su aceptación por parte del solicitante.

La presentación de la solicitud de un espacio de consolidación implica la conformidad y aceptación de las *normas de los espacios de incubación y consolidación*.

### **Criterios para la evaluación de las solicitudes presentadas.**

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos señalados anteriormente, serán evaluadas y puntuadas en función de los siguientes criterios:

- ✓ Grado de innovación del producto o servicio.....20
- ✓ Generación de puestos de trabajo..... 30
- ✓ Potencialidad de crecimiento y expansión..... 20
- ✓ Valor diferencial y sinergias con ecosistema del PTGC y, en su caso vinculación con la ULPGC..... 30

Para que la solicitud pueda ser admitida será necesario que obtenga 60 puntos. La evaluación del proyecto podrá llevar consigo la realización de una entrevista.

En función del cumplimiento de los requisitos, del resultado de la evaluación de la solicitud y de la disponibilidad de espacios, se admitirá o denegará la solicitud a la mayor brevedad posible.

En caso de no disponer de espacios de consolidación o que el espacio ofertado no sea aceptado por el solicitante, la solicitud quedará en espera durante un periodo de 6 meses, transcurrido el cual caducará.

Tras la admisión de la solicitud será necesaria la aceptación por parte del solicitante del espacio asignado y la formalización del correspondiente contrato con la entidad gestora.

Las notificaciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección señalada al efecto en la solicitud.

### **¿Qué implica ser usuario de un espacio de consolidación?**

- Realizar durante el plazo de duración del contrato un disfrute efectivo del espacio para el desarrollo del proyecto presentado.
- Deber de dar cumplimiento a las *normas de los espacios de incubación y consolidación* y a las obligaciones contenidas en el contrato suscrito al efecto.

### **¿Necesitas más información?**

PTGC-RFC:  
Email: [espaciosptgc@spegc.org](mailto:espaciosptgc@spegc.org)  
Teléfono: 928 42 46 00  
Isabel Medina

PTGC- CAMPUS DE TAFIRA:  
Email: [upe@fpct.ulpgc.es](mailto:upe@fpct.ulpgc.es)  
Teléfono: 928 45 99 20  
Paula Honaine